



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA

Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

3 de septiembre de 2020

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **UNICA** instancia promovido por el señor (a) **MARTIN HORACIO SOSA** contra **COLPENSIONES**, se incorpora al proceso el memorial que antecede, allegado por el apoderado judicial de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, mediante el cual solicita se dicte sentencia anticipada dentro del presente proceso, y en consecuencia, conforme al artículo 110 del CGP, se pone en traslado de las partes, para que se manifiesten al respecto si lo consideran necesario.

Así mismo, se procede a señalar fecha para dictar sentencia anticipada, para el día **18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 1:30 PM**, la cual se hará mediante registro escrito y notificación en estados.

NOTIFIQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

notificado
por ESTADOS No. 084 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 4 de SEPTIEMBRE de 2020.

Secretaria